

hágase como en él se solicita; y al escrito de esta misma parte de seis del corriente, téngase por Agente del Letrado Sr. Lopez Landrón á Don Rafael Arce y Rollet — Lo acordó y firma el Tribunal de que certifico. — Salvador Fulladosa. — J. M. Kearney. — José M. Cuadra. — José R. Aponte."

Y para su publicación en la "Gaceta oficial", libro el presente en
Cáguas á 17 de Agosto de 1901.—Salvador Fulladosa.—José R. Aponte, Secretario. 3—2

Don Juan de Arruza, I residente accidental por ausencia del propietario Don Antonio Martín, del Consejo de familia de los menores don Antonio, don Vicente y doña María de la Concepción Rivera.

Por el presente, y cumpliendo acuerdos de dicho Consejo de familia, se sacan á pública subasta, por el precio de doscientos cincuenta y seis dollars sesenta y seis centavos las participaciones ó condominios proindivisos que á los menores don Antonio, don Vicente y Doña María de la Concepción Rivera pertenecen en una finca rústica de seiscientos cincuenta cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Oubuy, del término municipal de Loiza.

Dichos condominios totalizan las siete trescientas sesenta avas partes del valor de la expresada finca.

El acto del remate tendrá lugar el día 24 de los corrientes, á las diez de la mañana, en el estudio del Notario don Santiago B. Palmer, piso principal de la casa número 23 de la calle de Allen, ante el tutor don Luis E. Delgado y el protutor don Luis Freyre Barbosa con asistencia de dicho Notario, y en el mismo acto se otorgará la escritura de trasmisión á favor del rematista.

No se admitirán proposiciones que no cubran el total del precio señalado; y para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento de su valor.

San Juan, Septiembre 3 de 1901. — Juan de Arruza. 3—2

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Guayama

Se ha extraviado al vecino Don Angel Pacheco un caballo de su propiedad, de color zaino encendido, de tres años de edad, mano y pata izquierdas blancas, lunar pequeño en la frente, un cordón mulo en el lomo, crin y cola pobres, paso natural; el número que corresponde del talón es el 2186, folio 242, libro número 4.

Lo que se publica en la "Gaceta" por dos veces para conocimiento general.

Guayama, 15 de Agosto de 1901.—El Alcalde, E. Vazquez. 2—2

Al público.—El día 18 del corriente mes, se rematará en pública subasta á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía una yegua color zaina, cabos negros, de 6½ cuartas de alzada, como de 6 años de edad, la pata izquierda trasera blanca con unas manchitas blancas en el lomo izquierdo. Ha sido tasada en seis dollars y no se admitirán posturas que no cubran la tasación.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Guayama, Septiembre 3 de 1901.—El Alcalde, L. Viña. 3—1

Alcaldía Municipal de Vega-alta

Al público.—Desde esta fecha y por el término de un mes, se anuncia al público por la presente la vacante de la plaza de médico titular de este pueblo dotada con el haber de 600 pesos anuales, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en el término fijado y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega-alta, 2 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Francisco Vega. 3—1

Al público.—Desde esta fecha y por el término de quince días, se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general ó liquidación del presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al año de 1900 á 1901, á fin de que pueda ser examinada por los que gusten de hacerlo, quienes presentarán por escrito al Ayuntamiento sus observaciones dentro del término fijado.

Vega-alta, 2 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Francisco Vega. 3—1

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—2ª licitación.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Ramón Vazquez Rodriguez, vecino de este pueblo con residencia en el barrio de Quebrada honda, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 97-98 al 901, se ha dispuesto por auto de este día sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en cuatro cuerdas de terreno que radican en el barrio de Sierra baja, y colindan al Norte con una quebrada denominada del Cacao; al Sur con más terrenos del deudor; al Este con otros de Juan Bautista Guillotti y al Oeste con Don José María Marney, revalorados en la cantidad de 5

dollars 81 cents y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 7 de Septiembre á las dos de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la retasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 29 de Agosto de 1901.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—2

Alcaldía Municipal de Juncos.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta la venta de cuatro reóliveres sistema "Burdog" que usaba la extinguida policía municipal, y han sido tasados á \$2.50 centavos cada uno, señalándose para el acto del remate el día 9 del presente mes en la sala de esta Alcaldía á la hora de las dos de su tarde.

Y se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Juncos, Septiembre 2 de 1901.—R. A. Martinez. 3—1

Alcaldía Municipal de Naguabo

Don Manuel Puente Paúl, Secretario del Ayuntamiento de Naguabo.

Certifico: que en el libro de Actas del Ayuntamiento y en sesión del 24 de Julio, ordinaria, con la concurrencia de los señores Concejales, concurrentes: Presidente, José A. Cruz; Concejales, Luis R. García, Antonio Rotger, Arturo Gallardo, Juan Román, Higinio Leduc, José Cabrera, Jesús L. Pereyó, Antonio Ríos; y habiendo el quorum que preceptúa la Ley, entre varios particulares se acordó lo siguiente: El Sr. Concejales Jesús L. Pereyó manifiesta: El Ayuntamiento con fecha 14 de Abril del año 1899, elevó un informe al Honorable Mayor General, Comandante en Jefe del Departamento por conducto del Honorable Sr. Secretario del Interior, concediendo autorización para establecer una vía férrea por los caminos de la jurisdicción, pudiendo pasar por toda la calle de España del pueblo de Ucares, siempre que se establezca dicha vía al nivel de la calle que permita al Sr. W. L. Bass, ó sus sucesores ó herederos que por encima de ella, se haga el embarque y desembarque de frutos, ganados y mercancías etc. etc.

Han transcurrido dos años, tres meses, sin que dicho Sr. halla principiado á colocar traviesas etc. etc. Y como comprenderéis, nada que sea estacionario reporta beneficio público, propongo al Concejo sea revocada la autorización que en aquella época se dió al Sr. W. L. Bass, quedando el Ayuntamiento, relevado de todo cargo. Al efecto publíquese esta revocación por edictos en la jurisdicción y en la "Gaceta oficial" de Puerto-Rico, durante treinta días y cumplido el plazo remitase á la Superioridad para los efectos de la aprobación.

Sometida la moción del Sr. Concejales Jesús L. Pereyó á la consideración del Concejo: Acuerda hacerla suya, llenando todos los requisitos de la Ley.

Y para los efectos del acuerdo, libro la presente, visada por el Sr. Alcalde en

Naguabo á 10 de Agosto de 1901.—Vº Bº—El Alcalde, J. A. Cruz.—El Secretario, Manuel Puente Paúl. 30—11

Alcaldía Municipal de Arecibo

Al público.—La venta en pública subasta de las obras del acueducto, anunciada el 20 de Julio último para el 5 de Septiembre próximo venidero, queda suspendida hasta nuevo aviso.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general.

Arecibo, Agosto 31 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—2

En poder del propietario y vecino de esta Villa, Don Juan Rosso, se halla depositado un caballo aparecido en el barrio de Hato-abajo, de este término jurisdiccional y cuyas señas son las siguientes: color rusio canelo, de 6 á 7¼ de alzada, tuerto del ojo izquierdo, como de cinco años de edad, crin y cola regulares, con una mancha blanca en la frente.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para conocimiento general y á fin de que el que se creyere dueño de dicho caballo, presente en esta Alcaldía los títulos justificativos de su propiedad, dentro del término de treinta días, vencido el cual se procederá á su venta en pública subasta, siempre que no se haya presentado reclamación alguna.

Arecibo, Septiembre 2 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—2

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Don José Jimenez Relaud, Alcalde municipal de Adjuntas.

Hago saber: que en el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía por cobro de contribuciones municipales á Manuel Antonio Rodriguez y Felix Lizasoain, resulta que el legítimo dueño es Don Florencio Figueroa antes vecino de Ponce, hoy en el extranjero y siendo de urgente necesidad la liquidación de débitos al Municipio, he venido en disponer que con el fin de evitar perjuicios al referido Sr. Figueros, toda vez que

no es posible la paralización del expediente para la gestión del cobro, se cita por el término de un mes á los representantes legales del ya citado Sr. Figueros, para que se personen en esta Alcaldía á fin de hacerle las notificaciones que previene la Instrucción vigente; entendido que de no verificarlo le pararán al deudor los perjuicios consiguientes.

Adjuntas, Agosto 21 de 1901.—José Jimenez. 3—2

Alcaldía Municipal de Las Marías

Desde hoy y por el término de veinte días, se admiten solicitudes para cubrir los siguientes empleos.

Un Médico titular con el haber anual de... 600 dollars.
Un practicante titular..... 360 —

Las solicitudes deben enviarse á la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Marías, Agosto 14 de 1901.—El Alcalde, P. Beauchamp. 3—3

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don Rafael Olivencia en cobro de contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados y son los siguientes:

Once cuerdas de terreno á café, guineos y pasto, sitas en el barrio de Alto-sano de este término municipal equivalentes á 4 hectáreas, 32 áreas 34 centiáreas y 29 céntimos, que lindan al Norte con terrenos de Don Hermógenes Vargas y Don Isaias Bernard; al Este con terrenos de Don Fernando Olivencia; al Oeste con Don Hermógenes Vargas y al Sud con terrenos del deudor.

Han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 275 dollars, no admitiéndose proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

La subasta tendrá lugar el día 10 de Septiembre á las dos de la tarde en la Sala Consistorial de este pueblo.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Las Marías, 10 de Agosto de 1901.—El Alcalde, J. P. Beauchamp.—El Comisionado, Ramon Vasquez. 3—2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

La cuenta de los ingresos y gastos originados en los fondos municipales de este pueblo durante el cuarto trimestre del año económico de 1900 á 1901, se encuentra expuesta al público en esta Secretaría por el término de quince días contados desde la fecha, para que sea examinada por aquellas personas que lo deseen.

Aguas-buenas, 20 de Agosto de 1901.—El Alcalde sustituto, B. Ventura Diaz. 3—3

Alcaldía Municipal de Quebradillas.

Reformado el presupuesto para 1901 á 1902, con las modificaciones dispuestas por el Hon. Concejo Ejecutivo y con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de anoche, se fija al público por ocho días á los efectos legales.

Quebradillas, 29 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Manuel R. Rio. 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastián

Noticia.—Por acuerdo del Concejo municipal en sesión de esta fecha, la cuenta de fondos municipales correspondiente al 2º trimestre del año fiscal de 1900 á 1901, queda expuesta al público en mi Oficina durante quince días, para que pueda ser examinada por todo el que lo interese.

Lo que hago público para conocimiento general.

San Sebastián, 27 de Agosto de 1901.—M. Rivera Negrón, Secretario.—Vº Bº—El Alcalde, José Gonzalez. 3—2

Noticia.—Hallándose vacante el cargo de Profesor de Música municipal, el Concejo en sesión de hoy, acordó se publicase la vacante por el término de quince días, durante los cuales los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, á la Oficina del que suscribe.

El cargo de referencia está dotado con el haber de 300 dollars anuales.

San Sebastián, 27 de Agosto de 1901.—M. Rivera Negrón, Secretario.—Vº Bº—El Alcalde, José Gonzalez. 3—2

AVISO.

En la estancia JAGUA, barrio de la Carrera, me fué desaparecido un caballo en la noche del 16 del corriente. Negro cebruno, alzada 6¼, edad 5 años, crin y cola regular, un lunar blanco en la frente, la pata derecha trasera del menudillo abajo blanco, en la espinilla de una de las patas delanteras un glovito, marca M. bajo la crin algo borrada, de buen paso corto y largo, buena presencia y bastante brío, el que lo presente en esta localidad será gratificado con 16 dollars.

Arecibo, Agosto 28 de 1901.—Ramón Matos y Matos. 3—3